

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO,

- 4 FEB. 2010

MAT. :

ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO Nº __//95.

1195.

VISTOS

La solicitud de eliminación de patente N° 200 de fecha 04.02.2010 presentada por Don(a)MARIA RUTH BARRIA MILLAN, R.U.T. N° , con domicilio particular en calle

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia

funcionarios de las diferentes unidades, por el año 2010

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ELIMÍNESE la Patente Comercial, Rol N° 2-9700 de Giro MERCADO PARTICULAR, que grava local ubicado en PSJE.NEGRETE N° 922, a nombre del contribuyente MARIA RUTH BARRIA MILLAN, Rut. N° , a contar del 04.02.2010.

SECRETARU MUNICIPAL SORNO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

DIRECTOR

RAUL SPORMAN ESCOBAR SECRETARIO MUNICIPAL(s) SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR ADMINIST Y FINANZAS(s)

SGP/RSE/BNGY/shd. Distribución:

- Interesado.
- Secretaria Municipal.
- Rentas y Finanzas (2).